



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Se agrega al expediente publicación realizada en el periódico el Colombiano el día 11 de abril del presente año, y se **ORDENA REQUERIR** a la curadora designada señora **AMPARO RODRIGUEZ JARAMILLO**, a fin de que proceda a presentar el apunte privado de los bienes del incapaz, y una vez realizado lo anterior, comparezca al despacho a tomar posesión legal del cargo

NOTIFÍQUESE


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-